INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso
2.	El personal profesional y/o público en general (no profesional) no podrán usar envases de más de 5 kg/5 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS03 GHS05 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

(INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

13. Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **hth granular** con número de registro **EU-0027464-0002 1-2**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

Hipoclorito Cálcico QP

Tipo(s) de Producto: 02, 04 y 05

ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

ES-0037833-0000

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Hipoclorito Cálcico QP
Nombre(s) adicional(es)	Adiego Hipoclorito Cálcico Plus Granulado Barcolene CA Plus Granulado Hipoclorito Cálcico Plus Granulado Hipoclorito Cálcico QP Plus Granulado PQS Hipoclorito cálcico Plus Granulado

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	PRODUCTOS QP, S.A.
	Dirección	C/ Doctor Fleming, 4 46004 Valencia España
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0037833-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	31/07/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	30/04/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	PRODUCTOS QP, S.A.
Dirección del fabricante	C/ Doctor Fleming 4, 46004 Valencia, España
Lugar de fabricación	Ctra. Logroño, km 10,200 50180 Utebo (Zaragoza), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cloro activo liberado a partir de hipoclorito de calcio
Nombre del fabricante	Innovative Water Care Europe SAS
Dirección del fabricante	Z.I. La Boitardiere, BP19, 37402 Amboise, Francia
Lugar de fabricación 1	1200 Old Lower River Road NW Charleston, TN 37310, Estados Unidos

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Lugar de fabricación 2	NCP Factory Site Hytor Street, Chloorkop, Kempton Park, 1619 Gauteng, Sudáfrica

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Cloro activo liberado a partir de hipoclorito de calcio		Sustancia activa			65 (m/m)
Hipoclorito de calcio		Liberador Sustancia no-activa	7778-54-3	231-908-7	100 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

SG Granulado soluble en agua

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H272: Puede agravar un incendio; comburente. H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos. EUH031: En contacto con ácidos libera gases tóxicos. EUH206: ¡Atención! No utilizar junto con otros productos. Puede desprender gases peligrosos (cloro). EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles. P260: No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P264: Lavarse manos concienzudamente tras la manipulación.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P363: Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar rociador de agua para la extinción. P391: Recoger el vertido. P501: Eliminar el recipiente en regulaciones locales.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – PT 2 – Desinfección de piscinas y spas – profesional

Tipo de Producto	TP02. Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: bacterias (incluida *L. pneumophila*). Nombre común: bacterias (incluida *L. pneumophila*). Etapa de desarrollo: no hay datos. Nombre científico: virus. Nombre común: virus. Etapa de desarrollo: no hay datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Método(s) de aplicación	Adición directa del producto a la superficie del agua, inyección de una solución madre desde un tanque o desde un alimentador automático conectado a la piscina o spa.
Dosis y frecuencia de aplicación	Mantenimiento de piscinas: Aplicar el producto según sea necesario para mantener una concentración de entre 1 y 3 mg/l de cloro disponible en el agua Mantenimiento de spas: Aplicar el producto según sea necesario para mantener una concentración de entre 2,5 y 4 mg/l de cloro disponible en el agua Tratamiento de choque en piscinas y spas: Aplicar el producto para obtener una concentración de 10 mg/l de cloro disponible en el agua (tiempo de contacto: 10 minutos).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 25 kg). - Bidón de HDPE con tapa de HDPE (25 – 45 kg). Profesional: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 5 kg).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Comprobar regularmente el contenido de cloro en las piscinas, ya que los rayos UV podrían degradar parte del cloro.

Asegurar la mezcla completa del producto con el agua.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Se permite aplicar este producto exclusivamente en piscinas conectadas a una planta de tratamiento de aguas residuales. Se prohíbe verter directamente el agua de la piscina a aguas superficiales.

Ningún bañista deberá estar en la piscina antes de iniciar el tratamiento de choque. Asimismo, en el caso del tratamiento de mantenimiento por aplicación directa, ningún bañista deberá encontrarse en la piscina hasta la disolución total del producto.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No permita la entrada a la piscina hasta que la concentración disminuya a 3 mg/l de cloro disponible en el agua de piscinas y 4 mg/l de cloro disponible en el agua de spas o al límite nacional de cloro.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – PT 2 – Desinfección de piscinas y spas – no profesional

Tipo de Producto	TP02. Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: bacterias (incluida *L. pneumophila*). Nombre común: bacterias (incluida *L. pneumophila*). Etapa de desarrollo: no hay datos. Nombre científico: virus. Nombre común: virus. Etapa de desarrollo: no hay datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Adición directa del producto a la superficie del agua, por ejemplo, con una taza medidora o un objeto similar.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Dosis y frecuencia de aplicación	Tratamiento de choque en piscinas y spas: aplicar el producto para obtener una concentración de 10 mg/l de cloro disponible en el agua (tiempo de contacto: 10 minutos), pH 6,32 – 7,82.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 5 kg).

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Leer la etiqueta antes de usar el producto.

Comprobar regularmente el contenido de cloro en las piscinas, ya que los rayos UV podrían degradar parte del cloro.

Asegurar la mezcla completa del producto con el agua.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Utilizar un dispositivo de dosificación, una taza medidora o un objeto similar para transferir el producto. Esta herramienta deberá incluirse con el envase y no deberá estar en contacto con el producto (ni deberá conservarse dentro del envase). Deberá evitarse la decantación.

Ningún bañista deberá estar en la piscina antes de iniciar el tratamiento de choque.

No permita la entrada a la piscina hasta que la concentración disminuya a 3 mg/l de cloro disponible en el agua para piscinas y 4 mg/l de cloro disponible en el agua para spas o al límite nacional de cloro.

Se permite aplicar este producto exclusivamente en piscinas conectadas a una planta de tratamiento de aguas residuales. Se prohíbe verter directamente el agua de la piscina a aguas superficiales.

Lavado de las manos después del uso.

En caso de exposición accidental, lavar la cara o los ojos.

Evitar el contacto con la piel y los ojos.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

del medio ambiente

Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el envase o la etiqueta del producto.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener fuera del alcance de los niños.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – PT 4 – Desinfección de equipos, recipientes y tuberías relacionados con el agua potable para el consumo humano mediante el llenado/CIP con circulación – usuario profesional

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfección de superficies interiores en sistemas de agua potable como, por ejemplo, tuberías, mediante el llenado/limpieza in situ con circulación.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: bacterias. Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: no hay datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Llenado de la tubería con solución patrón.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 100 mg/l de cloro disponible en el agua. Número y frecuencia de aplicación: disuelva 130 g de producto en agua por metro cúbico de la tubería a clorar (para alcanzar 100 mg/l de cloro activo) en agua. Tiempo de contacto: 12 horas.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 25 kg).

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Bidón de HDPE con tapa de HDPE (3 – 45 kg). - Bolsa de LDPE (100 – 200 kg). Profesional: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 5 kg). - Bidón de HDPE con tapa de HDPE (3 – 5 kg).

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Limpiar cuidadosamente las superficies antes de aplicar el producto.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Comprobar que la concentración de cloro en el agua potable, antes de su consumo, no supere el límite de cloro estipulado en la normativa nacional.

Comprobar que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos estipulados en la Directiva 2020/2184.

En el caso de productos alimenticios, asegúrese de que la concentración de clorato presente en los alimentos no supere los límites máximos de residuos establecidos en el anexo III del reglamento (CE) N.º 396/2005.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – PT 5 – Desinfección del agua potable para el consumo humano en sistemas de distribución pública y dispositivos portátiles – profesional

Tipo de Producto	TP05. Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Es irrelevante en este caso.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: bacterias. Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: no hay datos. Nombre científico: virus. Nombre común: virus. Etapa de desarrollo: no hay datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Inyección de una solución patrón desde un depósito o inyección desde un sistema de alimentación automático.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Desinfección primaria: 3 – 5 mg/L (residual). Desinfección primaria: aplicar el producto para alcanzar una concentración entre 3 y 5 mg/l de cloro disponible en el agua.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Profesional especializado: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 25 kg). - Bidón de HDPE con tapa de HDPE (25 – 45 kg). Profesional: - Botella de polietileno de alta densidad (HDPE) con tapón de rosca de polipropileno (PP) (0,45 – 1 kg). - Botella de HDPE con tapón de rosca de HDPE (2 – 4 kg). - Cubo de HDPE con tapa de HDPE (3 – 5 kg). - Bidón de HDPE con tapa de HDPE (25 – 5 kg).

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso. No autorizado para su uso en Alemania.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Comprobar que la concentración de cloro en el agua potable, antes de su consumo, no supere el límite de cloro estipulado en la normativa nacional. Comprobar que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos estipulados en la Directiva 2020/2184. En el caso de productos alimenticios, asegúrese de que la concentración de clorato presente en los alimentos no supere los límites máximos de residuos establecidos en el anexo III del reglamento (CE) N.º 396/2005.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – PT 5 – Desinfección del agua potable para el consumo humano en los sistemas de distribución pública y dispositivos portátiles (alimentador automático) – usuario industrial

Tipo de Producto	TP05. Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: bacterias. Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: no hay datos. Nombre científico: virus. Nombre común: virus.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

	Etapa de desarrollo: no hay datos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Aplicación mediante un sistema de alimentación automático.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Desinfección primaria: 3 – 5 mg/L (residual). Desinfección primaria: aplicar el producto para alcanzar una concentración entre 3 y 5 mg/l de cloro disponible en el agua.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsa de LDPE (100 – 200 kg).

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

No autorizado para su uso en Alemania.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Comprobar que la concentración de cloro en el agua potable, antes de su consumo, no supere el límite de cloro estipulado en la normativa nacional.

Comprobar que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos estipulados en la Directiva 2020/2184.

En el caso de productos alimenticios, asegúrese de que la concentración de clorato presente en los alimentos no supere los límites máximos de residuos establecidos en el anexo III del reglamento (CE) N.º 396/2005.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véanse las instrucciones generales de uso.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Si la solución clorada concentrada se prepara de forma manual, se deberá seguir estrictamente el siguiente procedimiento:

1. Utilizar siempre un envase perfectamente limpio y dedicado solo a este fin.
2. Determinar las respectivas cantidades de agua y de producto que es necesario usar para alcanzar la concentración de cloro deseada, por ejemplo, de la siguiente manera:
 - Objetivo para la concentración de cloro disponible 0,1 %: 1,5 g de hipoclorito de calcio por 1 litro de agua.
 - Objetivo para la concentración de cloro disponible 0,2 %: 3,0 g de hipoclorito de calcio por 1 litro de agua.
 - Objetivo para la concentración de cloro disponible 1 %: 15 g de hipoclorito de calcio por 1 litro de agua.
 - Objetivo para la concentración de cloro disponible 2 %: 30 g de hipoclorito de calcio por 1 litro de agua.
3. Primero, verter la cantidad de agua necesaria.
4. A continuación, mientras se agita el agua suavemente, verter la cantidad de producto necesaria.
5. Seguir agitando el agua durante al menos 15 minutos hasta la disolución total del producto.

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizarlo.

Respetar las condiciones de uso del producto.

Informar al titular del registro si el tratamiento es ineficaz.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Profesional:

- Use un mono de protección (tipo 5) de acuerdo con la norma EN 13982-1 o equivalente y calzado cerrado de acuerdo con la norma EN 13832-3 o equivalente, guantes de acuerdo con la norma EN ISO 374 o equivalente (el material del guante debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto) y gafas para

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

productos químicos de acuerdo con la norma EN 166 o equivalente durante la tarea de mezcla y carga y la tarea posterior a la aplicación (contacto con el sólido).

- Use mono de protección de acuerdo con la norma EN 13034 o equivalente, máscara protectora de acuerdo con la norma EN 166 o equivalente, guantes de acuerdo con la norma EN ISO 374 o equivalente (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto) y gafas para productos químicos de acuerdo con la norma EN 166 o equivalente durante la tarea posterior a la aplicación (contacto con solución madre concentrada).
- Use equipos de protección respiratoria (EPR) conforme a las normas EN 136 y EN 14387 o equivalentes y con un factor de protección asignado de mínimo (APF) 20 durante la manipulación del producto para la tarea de mezcla y carga con gran cantidad de producto.
- No se requiere un equipo de protección individual (PPE) para las tareas de mezcla y carga (a pequeña escala, con envases de ≤ 10 kg) con una herramienta (una taza medidora u objeto similar). Dicha herramienta deberá tener un asa y no deberá estar en contacto con el producto (ni deberá conservarse dentro del envase). Deberá evitarse la decantación.

Esto se entiende sin perjuicio de la aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otra legislación de la Unión en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo. Consulte la sección 6 para obtener la referencia completa a esta ley y las Normas Europeas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave inmediatamente la piel con abundante agua. A continuación, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con abundante agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si se lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica. Información para personal sanitario/médico: Los ojos deben aclararse repetidamente durante el traslado al médico.
- EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si presenta síntomas: Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica. Si no presenta síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuague la boca inmediatamente. De algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. NO induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para asistencia médica.
- Tener siempre a mano el envase o la etiqueta.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

No verter el producto no utilizado en el suelo, en masas de agua, tuberías domésticas (fregaderos, inodoros, etc.) ni desagües.

Eliminar el producto no utilizado, su embalaje y todos los demás residuos, conforme a la normativa local.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Conservar a una temperatura inferior a 35 °C.

Conservar lejos de la luz.

Conservar en un lugar seco.

Duración en condiciones de almacenamiento: 12 meses.

6. Otra información

Con respecto a la “categoría(s) de usuario(s)” tenga en cuenta que: “Profesionales (incluidos usuarios industriales)” quiere decir profesional certificado si esto es requerido por la legislación nacional.

Por favor, tenga en cuenta que algunos Estados Miembros, después de la desinfección primaria, solicitan mantener un nivel residual de cloro disponible en el agua potable de las tuberías como medida de precaución. Esta cantidad adicional, declarada por el titular de la autorización como “Desinfección secundaria: 0,2 – 0,5 mg/l de cloro disponible (residual)”, se ha considerado cubierta por la desinfección primaria.

Referencias a las disposiciones nacionales para el ajuste aplicables en el territorio de Alemania de conformidad con el artículo 44, apartado 5, párrafo segundo, del Reglamento (UE) N.º 528/2012: Ordenanza alemana sobre la calidad del agua destinada al consumo humano (Verordnung über die Qualität von Wasser für den menschlichen Gebrauch (Trinkwasserverordnung – TrinkwV) en la versión de la Segunda ordenanza para la revisión de la ordenanza de agua potable (Zweite Verordnung zur Novellierung der

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Trinkwasserverordnung vom 20. Juni 2023 (Bundesgesetzblatt I Nr. 159), https://www.gesetze-im-internet.de/englisch_trinkwv/englisch_trinkwv.pdf.

Listado de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección autorizados del artículo 20 de la TrinkwV: Bekanntmachung des Umweltbundesamtes der Liste zulässiger Aufbereitungsstoffe und Desinfektionsverfahren nach § 20 der Trinkwasserverordnung (Stand: Januar 2023) vom 13. Januar 2023, BAnz AT 27.01.2023 B12.

Deutscher Verein des Gas- und Wasserfaches e.V. (German Technical and Scientific Association for Gas and Water). (Asociación Técnica y Científica Alemana para el Gas y el Agua). Parte II, Lfd. N.º 7 de la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección autorizados del párrafo 20 de la TrinkwV. Parte I c, Lfd. N.º 1 de la lista de sustancias de tratamiento y procesos de desinfección autorizados del párrafo 20 de la TrinkwV.

Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida)

Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE. La versión consolidada está disponible en: ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2005/396/2024-05-11.

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo (decimocuarta Directiva individual en el sentido del artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 131 de 5.5.1998, p. 11).

DIN EN 900: Productos químicos utilizados para el tratamiento de aguas destinadas al consumo humano – Hipoclorito de calcio.

EN 13982-1: Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5).

EN 13832-3: Calzado de protección contra productos químicos. Parte 3: Requisitos para el contacto prolongado con productos químicos.

EN ISO 374: Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos.

EN 166: Protección individual de los ojos. Especificaciones.

EN 136: Equipos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado.

EN 13034: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-02/04/05-01057

Hipoclorito Cálcico QP

Conforme a lo previsto en el documento de trabajo CA-Dec23-Doc.4.4. y a la nota «Categoría(s) de usuarios»: «Por profesionales (incluidos los usuarios industriales) se entiende los profesionales cualificados, si así lo exige la legislación nacional», la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario Profesional e Industrial autorizado corresponde al Profesional especializado y al Profesional y al Industrial (profesional especializado y profesional).

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- *Personal profesional*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.
- *Público en general (no profesional)*: usuarios que no son profesionales y que aplican biocidas en el contexto de su vida privada.
- *Industrial (personal profesional especializado)*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas en el marco de esa industria, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- *Industrial (personal profesional)*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal, en el marco de esa industria. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-3f92-06f5-1d73-7cf4-b76f-e987-669d-44f3
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 31/07/2026 14:58 | Sin acción específica